

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: IBERMUTUA

M.C.S.S. Nº: 274

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
(Previsiones)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo. Crédito disponible previsto para 2024 (importes en euros)
Capítulo 1 (gastos de personal)	2.545.820,00
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	577.710,00
Capítulo 3 (gastos financieros)	
Capítulo 6 (inversiones reales)	40.000,00
Total operaciones corrientes	3.163.530

Gastos según clasificación económica	Dedicación estimada de créditos disponibles en 2024 para el desarrollo del plan de actividades preventivas de la Resolución de 12 de julio de 2023 (importes en euros)						Crédito disponible previsto para 2024
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	
Capítulo 1 (gastos de personal)	840.121	305.498	25.458	305.498	305.498	763.746	2.545.820
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	115.542	57.771	8.666	28.886	69.325	297.521	577.710
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)							40.000
Total operaciones corrientes	955.663	363.269	34.124	334.384	374.824	1.061.267	3.163.530

CUADRO 2 - ESTIMACIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: IBERMUTUA
M.C.S.S. N°: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
(Previsiones)

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores			Empresas de 26 a 49 trabajadores			Empresas de 50 ó más trabajadores			N° de trabajadores autónomos destinatarios del programa				
	N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados		N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados		N° de empresas destinatarias del programa	N° de trabajadores afectados		Mujeres	Hombres	Total		
		Mujeres	Hombres		Total	Mujeres		Hombres	Total				Mujeres	Hombres
Apartado 1° 1 de la Resolución de 12 de julio de 2023	14942	52856	62049	114905	2292	37349	43844	81193	1747	178770	206339	382109		
Apartado 1° 2 de la Resolución de 12 de julio de 2023	3812	15870	18641	34520	700	11463	13457	24920	735	53289	62556	115945	449	527
Apartado 1° 3 de la Resolución de 12 de julio de 2023	11616	47893	56223	104116									1245	1461
Apartado 1° 4 de la Resolución de 12 de julio de 2023	11319	47748	56033	103801	2132	34654	40681	75335						
Apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023	11392	48251	56642	104893	2191	39672	41876	77948	2202	210501	247109	457610	1098	1290
Apartado 1° 6 de la Resolución de 12 de julio de 2023	12542	53547	62860	116407	2547	41804	48839	90443	2738	254731	299032	553763	1245	1461
Total (*)	12542	266174	312468	578642	2547	41804	48839	90443	2738	254731	299032	553763	1245	1461

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que se prevea que vayan a ser destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo se prevea que vaya a ser destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2023

N° total de empresas asociadas a la mutua	Empresas de hasta 25 trabajadores			N° total de empresas asociadas a la mutua	Empresas de 26 a 49 trabajadores			N° total de empresas asociadas a la mutua	Empresas de 50 ó más trabajadores			N° total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua		
	N° de trabajadores				N° de trabajadores				N° de trabajadores			Mujeres	Hombres	Total
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total			
155.911	266.295	312.607	578.902	4.654	74.906	87.934	162.840	3.882	326.171	382.697	709.068	133.060	156.200	289.260

CUADRO 3 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1°.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2023, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: IBERMUTUA
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1°.1 de la Resolución de 12 de julio de 2023
(Previsiones)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados			Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		
		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total
43 Actividades de construcción especializada	2074	1229	12428	13657	223	707	7.146	7853	80	992	10.025	11017
41 Construcción de edificios	1391	880	8902	9782	108	340	3.442	3782	43	362	3.655	4017
49 Transporte terrestre y por tubería	1030	1034	6349	7383	160	769	4.721	5490	77	1.749	10.746	12495
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1099	1386	4157	5543	92	837	2.512	3349	69	2.273	6.818	9090
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	982	3309	6424	9733	193	2.268	4.404	6672	108	4.039	7.840	11879
56 Servicios de comidas y bebidas	1666	7012	6473	13485	168	3.082	2.845	5927	61	2.967	2.738	5705
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	486	549	3677	4226	86	403	2.698	3101	30	463	3.097	3560
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	924	3847	2259	6106	87	1.824	1.071	2895	58	7.643	4.488	12131
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	226	1243	1519	2762	125	2.013	2.461	4474	227	19.642	24.007	43649
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	426	2148	1373	3521	101	2.212	1.414	3626	89	7.116	4.549	11665
03 Pesca y acuicultura	201	236	1237	1473	4	21	113	134	0	0	0	0
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	622	673	3816	4489	67	338	1.917	2255	20	288	1.634	1922
10 Industria de la alimentación	322	1400	2100	3500	104	1.478	2.216	3694	70	5.404	8.107	13511
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	157	294	36	330	1	30	4	34	0	0	0	0
02 Silvicultura y explotación forestal	160	82	740	822	2	7	59	66	0	0	0	0
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	163	294	931	1225	30	257	815	1072	6	157	497	654
85 Educación	153	1062	500	1562	48	1.156	544	1700	87	24.405	11.484	35889
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	138	264	1204	1468	28	180	822	1002	8	117	535	652
42 Ingeniería civil	115	116	940	1056	31	118	955	1073	14	160	1.293	1453
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	87	283	600	883	45	522	1.108	1630	26	990	2.105	3095
55 Servicios de alojamiento	145	846	638	1484	50	1.047	790	1837	28	2.363	1.783	4146
78 Actividades relacionadas con el empleo	13	86	32	118	7	193	72	265	29	3.559	1.316	4875
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	199	771	1207	1978	56	774	1.211	1985	31	1.297	2.029	3326
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	120	228	1116	1344	43	263	1.285	1548	23	577	2.818	3395
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	74	240	509	749	26	303	643	946	31	2.169	4.608	6777
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	65	132	563	695	19	131	557	688	8	221	943	1164
20 Industria química	32	127	199	326	7	106	167	273	15	720	1.126	1846
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	183	170	1371	1541	30	118	957	1075	13	161	1.303	1464
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	68	265	648	913	31	331	811	1142	20	751	1.839	2590
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	79	441	189	630	12	305	131	435	33	4.769	2.044	6813
31 Fabricación de muebles	155	189	992	1181	32	187	980	1167	10	228	1.200	1428
08 Otras industrias extractivas	37	81	303	384	2	18	66	84	0	0	0	0
53 Actividades postales y de correos	60	117	209	326	11	134	237	371	8	370	658	1028
77 Actividades de alquiler	117	324	755	1079	17	189	440	629	5	116	272	388
Resto de divisiones	1155	4165	4889	9054	239	3.970	4.661	8631	353	54.371	63.827	118198
Total	14.924	35.523	79.285	114.808	2.285	26.632	54.273	80.905	1.680	150.438	189.384	339.822

CUADRO 4 - ESTIMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE JULIO DE 2023, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: IBERMUTUA
M.C.S.S. Nº: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 12 de julio de 2023
(Previsiones)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores			Empresas de 26 a 49 trabajadores			Empresas de 50 ó más trabajadores			
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados		
			Mujeres	Hombres		Total	Mujeres		Hombres	Total	Mujeres
Grupo 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químico:											
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1M0101										0
4333 - Revestimiento de suelos y paredes	1M0101										0
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos											
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201						1	0	1	1	3
1012 - Procesado y conservación de volatería	2D0201										0
1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería	2D0201										0
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.	2D0201	1	0	1							0
1812 - Otras actividades de impresión y artes gráficas	2D0201										0
2313 - Fabricación de vidrio hueco	2D0201										0
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones	2D0201										0
2454 - Fundición de otros metales no férreos	2D0201										0
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201										0
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201										0
2751 - Fabricación de electrodomésticos	2D0201										0
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2D0201										0
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201										0
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201										0
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201									1	0
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201										0
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201										0
8121 - Limpieza general de edificios	2D0201										0
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201										0
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológico:											
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101										0
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101										0
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101										0
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados											
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102										0
Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados											
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101										0
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5D0101										0
Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos											
3600 - Captación, depuración y distribución de agua	6A0108										0
4322 - Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado	6A0106										0
4399 - Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.	6A0101										0
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0208										0
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0304										0
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0309										0
4941 - Transporte de mercancías por carretera	6A0301										0
Total (*)											

NOTA:
(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores que se prevea que vayan a ser destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

CUADRO 5 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023)

ENTIDAD: IBERMUTUA
M.C.S.S. N°: 274

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
(Previsiones)

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores									
	N° de empresas del programa	N° de trabajadores afectados			N° de accidentes de trabajo con baja en 2023			N° de enfermedades profesionales con baja en 2023		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	13.637	30.979	74.425	105.404	4.822	13.197	18.019			
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	11	65	67	132				5	6	11

Programas y actividades	Empresas de 26 a 49 trabajadores									
	N° de empresas del programa	N° de trabajadores afectados			N° de accidentes de trabajo con baja en 2023			N° de enfermedades profesionales con baja en 2023		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	2.113	23.209	51.428	74.637	1.541	4.043	5.584			
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	4	62	100	162				3	1	4

Programas y actividades	Empresas de 50 ó más trabajadores									
	N° de empresas del programa	N° de trabajadores afectados			N° de accidentes de trabajo con baja en 2023			N° de enfermedades profesionales con baja en 2023		
		Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	2.046	156.629	203.527	360.156	5.687	9.387	15.074			
Empresas contempladas en el apartado 1° 5 de la Resolución de 12 de julio de 2023, pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	19	5.337	7.088	12.425				70	68	138

CUADRO 6 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 12 de julio de 2023)

ENTIDAD: IBERMUTUA

M.C.S.S. Nº: _____ 274

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2024
(Previsiones)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	1	15
b) Trastornos musculoesqueléticos	1	5
c) Sustancias peligrosas	1	1
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos	1	4
e) Factores organizativos y psicosociales	4	15
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías	1	4
g) Hábitos saludables en el entorno laboral	1	2
h) Pequeñas y medianas empresas		1
i) Seguridad vial laboral	2	4
j) Generación de cultura preventiva		2
k) Difusión del enfoque Visión Cero daños en la salud relacionados con el trabajo	2	4
Otros		
Total	14	57

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. a realizar.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas a realizar.